Oficio Nº 13.409

jsk/mrb
S.48ª/365ª

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2017

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, no accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a remitirle, para su tramitación e informe, el proyecto de ley que declara la nulidad de las sentencias dictadas por los consejos de guerra con motivo y ocasión del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, correspondiente al boletín N° 10.904-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 630/2017, de 12 de julio de 2017.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS.